FICHAS TÉCNICAS
ROPA DE TRABAJO



TABLA No. 68 FICHA TÉCNICA UNIFORME DE ENFERMERÍA

MANUAL DE ROPA DE TRABAJO FICHAS TÉCNICAS

NOMBRE DEL ELEMENTO	Uniforme de enfermería	CLIMA	FRÍO	TEMPLADO	CALIENTE
			x	x	x
CÓDIGO	11510216	FACTORES DE RIESGO	Naturales: Medio Ambiente		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS



Las imágenes solo son i lustrativas las prendas deben responder a las especificaciones técnicas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ESTILO: Conjunto dos piezas.
BLUSA MUJER:
CUELLO: cuellos o escotes de acuerdo con diseños presentados. **MANGA** : manga corta.
CUERPO: Con entalle en costados, cremallera invisible en un costado, con bolsillos. Logo Sena bordado de 3 X 3 cm en parte superior izquierda.
PANTALÓN MUJER: Bota recta con dos bolsillos delanteros, cintura con elástico y tiras o cordón para amarrar. **BLUSA HOMBRE:**
CUELLO: Escote en V. **MANGA:** Corta.
CUERPO: Recto. Con bolsillos. Logo Sena bordado de 3 X 3 cm en parte superior izquierda.
PANTALÓN HOMBRE: Bota recta con dos bolsillos delanteros, dos bolillos posteriores de ribete. Cintura con elástico y tiras o cordón para amarrar.
DISEÑOS: A escoger. Presentar como mínimo cinco (5) diseños diferentes de tendencia.
Presentar carta de materiales y colores.

MATERIAL: Microfibra lisa anti fluido. Tono y colores a escoger. (Presentar carta de materiales y colores). **COLOR:** A escoger. Presentar carta de materiales y colores.
COSTURAS: En máquina plana y fileteadora o cerradora. Todas las consturas deben estar excentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar lo suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten o se abran. Largos de costuras uniformes en un mismo tramo. Costuras sin hilos sueltos y buenos remates y acabados.
Solidez de Color al lavado: Colores firmes.
Hilos: Los hilos e hilazas utilizados para las costuras deberán ser del color del material principal a utilizar.

Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.

Condiciones de tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario.
El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor publico destinatario de la misma.

Limitaciones de uso: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección.

Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada conjunto debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la

TABLA No. 69 FICHA TÉCNICA UNIFORME QUIRÚRGICO

MANUAL DE ROPA DE TRABAJO FICHAS TÉCNICAS

NOMBRE DEL ELEMENTO	Uniforme quirúrgico	CLIMA	FRÍO	TEMPLADO	CALIENTE
			x	x	x
CÓDIGO	11510217	FACTORES DE RIESGO	Naturales: Medio Ambiente		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS



Las imágenes solo son i lustrativas las prendas deben responder a las especificaciones técnicas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ESTILO: Conjunto dos piezas estilo cirugia.
BLUSA MUJER:
CUELLO: Escote en "V" con orillo ancho.
MANGA: Manga corta.
CUERPO: Sin entalle en costados. Sin bolsillos. Logo sena bordado de 3 X 3 cm en parte superior izquierda.
PANTALON MUJER: Bota recta con dos bolsillos delanteros, cintura con elastico y tiras o cordón para amarrar.
BLUSA HOMBRE:
CUELLO: Escote en "V". **MANGA** : Corta.
CUERPO : Recto. Sin bolsillos. Logo sena bordado de 3 X 3 cm en parte superior izquierda.
PANTALÓN HOMBRE: Bota recta con dos bolsillos delanteros, dos bolillos posteriores de ribete. Cintura con elástico y tiras o cordón para amarrar.
MATERIAL: Microfibra Verde. Tono y Colores a escoger. (Presentar carta de materiales y colores).
GORRO: Tipo cirugía con tiras para amarrar en la nuca. **POLAINAS:** Con plantillas reforzadas.
TAPABOCAS O MASCARILLA: Pieza rectangular con tiras o elástico para sostener.
Presentar carta de materiales y colores.

COLOR: Verde. Presentar carta de materiales y colores.
COSTURAS: En máquina plana y fileteadora o cerradora. Todas las consturas deben estar excentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar lo suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten o se abran. Costuras sin hilos sueltos y buenos remates y acabados. Largos de puntadas uniformes en un mmismo tramo.
Diseños y Colores: A escoger. Presentar carta de materiales y tonos. Solidez de Color al lavado: Colores Firmes.
Hilos: Los hilos e hilazas utilizados para las costuras deberán ser del color del material principal a utilizar.

Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.

Condiciones de tallaje: A pesar de que no se requiere entalle para las prendas femeninas, deberán ser trabajadas con un cuadro de tallas femeninas a parte de las prendas masculinas.

Limitaciones de uso: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección.

Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada conjunto debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la

TABLA No. 70 FICHA TÉCNICA UNIFORME DE BELLEZA

MANUAL DE ROPA DE TRABAJO FICHAS TÉCNICAS

NOMBRE DEL ELEMENTO	Uniforme de belleza	CLIMA	FRÍO	TEMPLADO	CALIENTE
			x	x	x
CÓDIGO	11510218	FACTORES DE RIESGO	Naturales: Medio Ambiente		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS



Las ben responder a las especificaciones técnicas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ESTILO: Conjunto dos piezas. **BLUSA MUJER:**
CUELLO: Cuellos o escotes de acuerdo con diseños presentados.
MANGA : manga corta.
CUERPO: Con entalle en costados, cremallera invisible en un costado, con bolsillos. Cortes entallando la silueta y embones en los orillos en tonos que contrasten.
Logo sena bordado de 3 X 3 cm en parte superior izquierda.
PANTALON MUJER: Bota recta con dos bolsillos delanteros, cintura con elastico y tiras o cordón para amarrar.
BLUSA HOMBRE:
CUELLO : escote en "V". **MANGA:** corta.
CUERPO: recto. Con bolsillos. Logo sena bordado de 3 X 3 cm en parte superior izquierda.
PANTALÓN HOMBRE: Bota recta con dos bolsillos delanteros, dos bolillos posteriores de ribete. Cintura con elástico y tiras o cordón para amarrar.
DISEÑOS: A escoger. Presentar como mínimo cinco (5) diseños diferentes de tendecia.
Presentar carta de materiales y colores.

MATERIAL: Microfibra lisa antifluido. Tono y Colores a escoger. (Presentar carta de materiales y colores).
COLOR: A escoger. Presentar carta de materiales y colores.
COSTURAS: En máquina plana y fileteadora o cerradora. Todas las consturas deben estar excentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar lo suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten o se abran. Lagos de costuras uniformes en un mismo tramo. Costuras sin hilos sueltos y buenos remates y acabados.
Solidez de Color al lavado: Colores Firmes.
Hilos: Los hilos e hilazas utilizados para las costuras deberán ser del color del material principal a utilizar.

Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.

Condiciones de tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario.

Limitaciones de uso: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección.

Presentación del producto: Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada conjunto debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la

TABLA No. 71 FICHA TÉCNICA UNIFORME DE COCINA

MANUAL DE ROPA DE TRABAJO FICHAS TÉCNICAS

NOMBRE DEL ELEMENTO	Uniforme de Cocina	CLIMA	FRÍO	TEMPLADO	CALIENTE
			x	x	x
CÓDIGO	15510050	FACTORES DE RIESGO	Naturales: Medio Ambiente		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS



Las imágenes solo son i lustrativas las prendas deben responder a las especificaciones técnicas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ESTILO:
CHAQUETA: Tipo filipina, largo a la cadera sin bonetes. Con logo Sena bordado de 4 cm X 4 cm en color negro ubicado en la parte superior izquierda.
SISTEMA DE CIERRE: broches metálicos escondidos. **CUELLO:** Nerú separado en frente
MANGA: larga con doblez a 3/4 y bolsillo sobre manga izquierda para guardar termometro.
MATERIAL : Gabardina Tempo. **COLOR:** Blanco
PANTALÓN: Liso bota recta con dos bolsillos laterales. **CINTURA**: Con resorte y cordón.
MATERIAL : Gabardina Tempo o lino. **COLOR:** negro
MICO FRANCES : Largo hasta altura de canillas y que cubra todo el contorno de cadera con cruce atras. Con tiras para amarrar adelante en cintura, con sobretapa que cubren las tiras.
MATERIAL : Gabardina Tempo. **COLOR:** Blanco
TOCA: Gabardina Tempo.
MATERIAL: Deshechable o descartable en material telfor. **COLOR:** Blanco. Presentar carta de materiales.
CALCETINES:
MATERIAL: 77% Poliamida 23% Elastano
CARACTERÍSTICAS: Calcetines de tipo licra por debajo de la rodilla de comprensión normal con elástico que no se

COSTURAS: Reforzadas y Fileteadas con puntada de seguridad. Todas las consturas deben estar excentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar lo suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abran. Costuras sin hilos sueltos y buenos remates y acabados. Largos de puntadas uniformes en un mismo tramo.

Diseños y Colores: A escoger. Presentar carta de materiales y colores.
Solidez de Color al lavado : Colores Firmes.
Hilos : Los hilos e hilazas utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar.
Marquillas: en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique nombre del confeccionista, composición de materiales, instrucciones de cuidado, y talla.

Condiciones del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.

Condiciones de tallaje: Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera.

Limitaciones de uso: El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección.

Presentación del producto: L as prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la

FICHAS TÉCNICAS CALZADO



MANUAL ROPA DE TRABAJO INSTRUCTORES
Código: GTH -M 002
Versión: 01
sep-19

TABLA No. 44 FICHA TÉCNICA ZAPATO DAMA ENFERMERÍA

MANUAL ROPA DE TRABAJO FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL ELEMENTO	Zapato Dama Enfermeria	CLIMA	FRÍO	TEMPLADO	CALIENTE
			x	x	x
CÓDIGO	11580412	FACTORES DE RIESGO	Naturales: Medio Ambiente		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS



Las imágenes solo son ilustrativas las prendas deben responder a las especificaciones técnicas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Tipo de Calzado : Mocasín o de Amarrar **Capellada:** En cuero natural, calibre 12-14
Forro: Cuero 100% en: Badana o vaquetón o piel de cerdo, material textil (50%) y/o cuero (50%) talón
Plantilla de Armado: En celulosa, materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada
Suela: Caucho vulcanizado, antideslizante, TR Tacón Altura: Máximo de 2 cm y/o tacón corrido Base del Tacón Ancha
Plantilla de Presentación : Material visco elástico absorbedor de impacto anatómica que brinde confort
Horma Con excelente calzabilidad **Modelos** : Variados
Color: Blanco/Negro
Cambrion: (si se requiere) La preforma debe corresponder a la altura del quiebre de la horma.

NORMATIVIDAD TÉCNICA:
Abrasión de Suela
Norma: NORMA: DIN 53516.
Requisito: Máximo 250 mm3 según NTC ISO 20345.
Flexión de Suela Norma: NTC ISO 20344
Requisito: Incremento máximo de 4 mm. En 30.000 ciclos.

Condiciones de Construcción
1. Los componentes del calzado: Puntera, contrafuerte, Talón (altura) deben ser acordes con la talla o numero.
2. Las costuras que unen los piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, los zapatos deben estar libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al usuario.
3. Los cambriones (si se requieren) en el calzado deben tener la longitud y curvatura de acuerdo con las especificaciones del fabricante, estos deben ser de un material que conserve la posición anotómica del calzado.
4. La altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada.
5.El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato.

NOTA: La presente ficha técnica puede ser mejorada dependiendo de las condiciones de la región, centro de formación, redes y área de conocimiento, ya que hay que tener encuentra la actividad específica del instructor

TABLA No. 45 FICHA TÉCNICA ZAPATO CABALLERO ENFERMERÍA

MANUAL ROPA DE TRABAJO FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL ELEMENTO	Zapato Caballero Enfermería	**CLIMA**	**FRÍO**	**TEMPLADO**	**CALIENTE**
			x	x	x
CÓDIGO	11580410	**FACTORES DE RIESGO**	Naturales: Medio Ambiente		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS



Las imágenes solo son ilustrativas las prendas deben responder a las especificaciones técnicas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

CARACTERÍSTICAS
Tipo de Calzado: Mocasín o de Amarrar **Capellada:** En cuero natural, calibre 12-14
Forro: Cuero 100% en: Badana o vaquetón o piel de cerdo; material textil (50%) y textil o cuero (50%)
Plantilla de Armado: En celulosa, materiales de características similares, preformadas a la altura de la horma utilizada
Suela: Caucho vulcanizado, antideslizante, TR
Tacón Altura: Máximo de 2 cm y/o tacón corrido
Plantilla de Presentación o Sobre Plantilla: Material visco elástico absorvedor de impacto anatómica que brinde confort
Horma: Con Excelente Calzabilidad **Modelos:** Variados
Colores: Blanco/Negro
Cambrion: (si se requiere) La preforma debe corresponder a la altura del quiebre de la horma.

NORMATIVIDAD TÉCNICA:
Abrasión de Suela Norma: NTC-E 67
Requisito: Máximo 250 mm3 según NTC ISO 20345
Flexión de Suela Norma: NTC-E 67
Requisito: Inicio de fractura 50.000 ciclos.

1. Los componentes del calzado: Puntera, contrafuerte, Talón (altura) deben ser acordes con la talla o número.
2. Las costuras que unen los piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, los zapatos deben estar libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al usuario."
3. Los cambriones (si se requieren) en el calzado deben tener la longitud y curvatura de acuerdo con las especificaciones del fabricante, estos deben ser de un material que conserve la posición anatómica del calzado.
4. La altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada"
5.El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato

NOTA: La presente ficha técnica puede ser mejorada dependiendo de las condiciones de la región, centro de formación, redes y área de conocimiento, ya que hay que tener encuentra la actividad especifica del instructor

TABLA No. 46 FICHA TÉCNICA ZAPATO COCINA

MANUAL ROPA DE TRABAJO FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL ELEMENTO	Zapato Cocina	CLIMA	FRÍO	TEMPLADO	CALIENTE
			x	x	x
CÓDIGO	11580414	FACTORES DE RIESGO	Naturales: Medio Ambiente		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS



Las imágenes solo son i lustrativas las prendas deben responder a las especificaciones técnicas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

CARACTERÍSTICAS
Tipo de Calzado: Mocasín
Capellada: Eva inyectada, alta resistencia, con alta fijación al suelo
Forro: No aplica
Plantilla de Armado: No aplica
Suela: Resina de caucho expandida (EVA), con alta fijación al suelo
Tacón Altura: Máximo de 2 cm
Plantilla de Presentación o Sobre Plantilla : Material visco elástico absorvedor de impacto anatómica que brinde confort
Horma: Con Excelente Calzabilidad **Modelos: No aplica**
Color: Negro
Cambrion: No requiere.

NORMATIVIDAD TÉCNICA:

4. FICHA TECNICA DE LOS COMPONENTES

COMPUESTO GOMA*

CARACTERISTICA	UNIDAD	METODO	VALOR
DUREZA Shore A	ShA (± 3)	ISO 868/85	70
INDICE DE ABRASION	mm^3		190
DENSIDAD	gr. / cm^3 (≥)		1.20
FLEXION	200.000 Kciclos/ mm		80.000

Condiciones de Construcción:
Zapato inyectado
El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato

NOTA: La presente ficha técnica puede ser mejorada dependiendo de las condiciones de la región, centro de formación, redes y área de conocimiento, ya que hay que tener encuentra la actividad específica del instructor

SENA	**ACTA No. 01 - 2015**

Acta aclaratoria de los artículos 79 y 108, de la Convención Colectiva de Trabajo Vigente.

CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 19 de julio de 2015 y 20 de agosto de 2015.	**HORA DE INICIO:** **9:00 am**	**HORA FIN:** **2:00 pm**
LUGAR: Oficina Coordinación Relaciones Laborales	**DIRECCIÓN GENERAL**	

Orden del día

Siendo la fecha y hora señaladas se hacen presentes el doctor Carlos Hernán Vargas Hernández, Coordinación del Grupo de Relaciones Laborales de la Secretaría General de la Dirección General, designado en representación del Director General del SENA; y los señores Fabio Antonio Reyes Castañeda, en calidad de presidente de la Junta Directiva Nacional de SINTRASENA; y Efrén Flórez Parra, en calidad de negociador del último pliego de peticiones de la Organización Sindical, conforme lo establece el artículo 4º, de la Convención Colectiva de Trabajo y con el fin de suscribir la presente acta, a través de la cual se resuelven inquietudes presentadas con aspectos concernientes a la aplicación de los artículo 79 y 108, de la misma Norma Convencional, así:

1. **Orden del día**

- Presentación de los representantes de las partes para la interpretación parcial del artículo 79 y 108 de la Convención Colectiva SENA-SINTRASENA
- Artículo 79, de la Convención Colectiva de Trabajo.
- Artículo 108 de la Convención Colectiva de Trabajo.

2. **Presentación de los representantes de las partes para la interpretación parcial del artículo 79 y 108 de la Convención Colectiva SENA-SINTRASENA.**

Teniendo en cuenta que el artículo 4 de la Convención Colectiva indica el trámite a seguir en caso de interpretación de la convención colectiva en la siguiente forma.

> ***"ARTÍCULO 4.*** *INTERPRETACIÓN DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA Y NORMAS LABORALES.*
>
> *La División de Recursos Humanos de la Dirección General del SENA dará amplia información a todas las regionales y seccionales, en relación con los*

derechos consagrados en la legislación vigente y en esta Convención Colectiva, a favor de los trabajadores. Esta información tiene por objeto ilustrar permanentemente a los directivos regionales y seccionales y a los Comités Convencionales, para que se cumplan las normas protectoras del trabajador.

Cuando, para la aplicación e interpretación de esta Convención Colectiva, se presenten dudas por el SENA o por SINTRASENA, éstas se resolverán mediante actas suscritas entre el funcionario que designe el Director General, un (1) miembro de la Junta Directiva Nacional del Sindicato y un (1) negociador del pliego de peticiones en representación del Sindicato designado por la misma, aplicando los principios de irrenunciabilidad y favorabilidad en los derechos consagrados a favor del trabajador y especialmente el principio in dubio pro trabajador."

Al respecto, por medio de solicitud del 12 de febrero de 2015, los representantes de los Trabajadores Oficiales informaron que quien fungirían como Miembros de la Junta Directiva Nacional del Sindicato y como Negociador de del Pliego de Peticiones, para el presente proceso de interpretación convencional serían:

Nombre	Regional	Centro de Formación	Calidad
Efrén de Jesús Flórez Parra	Antioquia	Centro Nacional Textil	Negociador del Pliego
Fabio Antonio Reyes Castañeda	Dirección General	Dirección Administrativa y Financiera	Miembro de la Junta directiva Nacional de SINTRASENA

Por parte de la Administración se designó como representante para el presente procedimiento de interpretación convencional a:

Nombre	Cargo	Dependencia	Calidad
Carlos Hernán Vargas Hernández	Coordinador Grupo de Relaciones Laborales – Secretaría General	Secretaría General-Dirección General.	Representante de la Administración designado por el Director General.

3. Artículo 79, de la Convención Colectiva de Trabajo.

Los representantes de la Administración manifiestan que actualmente el panorama jurídico es el siguiente:

"ARTÍCULO 79. DOTACIONES

El SENA dotará de ropa adecuada de trabajo y de buena calidad al personal de trabajadores oficiales y con tal motivo éstos, a través del Sindicato «SINTRASENA», tendrá derecho a participar en la redacción del pliego de condiciones y calidad de las licitaciones correspondientes a la adquisición de dicha dotación y, a su vez, el representante del Sindicato deberá estar presente en el momento en que los proveedores hagan entrega del pedido al SENA, dejando la respectiva constancia.

Esta dotación se hará anualmente así:

a) A las aseadoras, meseras y auxiliares de cocina: cinco (5) vestidos de calle y dos [2] delantales por año.

Para los hombres: cinco (5) pantalones, cinco (5) camisas y dos (2) batas por año.

Cuatro [4) pares de zapatos de cuero.

b) Auxiliares de enfermería:

Cinco (5) batas o cinco (5) camisas y cinco [5] pantalones por año.
Cuatro (4] pares de zapatos por año.
Cinco (5) pares de medias por año.

c) Conductores:
Cuatro (4) vestidos por año.
Dos (2) pares de zapatos por año.
Tres (3) overoles por año.
Tres (3) camisas por año.

d) Al personal de mantenimiento, en su especialidad, como oficiales de mantenimiento, operarios de mantenimiento, ayudantes de mantenimiento, tractoristas, trabajadores calificados, trabajadores de campo, operarios de almacén, jardineros y operarios de jardinería:

Cinco (5) camisas por año.
Cinco [5] pantalones por año.
Cuatro [4) pares de zapatos por año.
Dos (2) overoles por año.

e) Aprendices:
En el sector industria:
Dos (2) vestidos (overoles) por año.
Dos (2) pares de zapatos por año.

En el sector Comercio:
Cuatro (4) vestidos por año.

En el sector agropecuario:
Dos (2) pares de botas de caucho por año.
Dos (2) vestidos (overoles) por año.

"PARÁGRAFO 1o. La dotación se entregará a los trabajadores oficiales en los dos (2) primeros meses de cada semestre.

PARÁGRAFO 2o. El SENA suministrará, a solicitud del Sindicato copia o fotocopia individual o colectiva, firmada por los trabajadores, donde conste que éstos han recibido a entera satisfacción las dotaciones respectivas.

PARÁGRAFO 3o. Por ningún motivo a la dotación se le pondrán marcas o logotipos alusivos a la Entidad."

Así mismo en reunión del COPASO Nacional del pasado 27 de febrero de 2014, como lo muestra el Acta 31 numeral 6 literal n, la representante de los Trabajadores Oficiales, Silvia Liliana Rojas Cuellar indicó que presentaría una solicitud ante el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo señalando las falencias actuales de los dos delantales. En tal sentido, el mismo 27 de febrero de 2014 se presentó solicitud con destino de la Secretaría General del SENA y radicado No. 1-2014-00445. En respuesta a la anterior solicitud el pasado 13 de marzo de 2014, desde el grupo de Salud y Seguridad en el Trabajo, se indicó que era viable la modificación a los elementos de protección personal en el siguiente sentido:

"Vestido de trabajo Aseador (a): Compuesto por pantalón y blusa, manga corta, en material antifluido para aseador(a), cuello camisero, el pantalón con dos bolsillos, etiqueta con recomendaciones de lavado.

Zapatos: Zueco con talón cerrado en cuero liviano o poliuretano moldeado, color negro, con forro completo, suela en caucho antideslizante y resistente a químicos."

Por su parte el Comité Convencional Nacional, en Acta No. 2 de 2014 correspondiente a la reunión del 14 de marzo de 2014, se acordó que los delantales serían modificados únicamente en razón a su material antifluido.

"11. "Análisis y adopción de la propuesta del COPASO Nacional relacionada con la dotación en material antifluidos para el grupo ocupacional de Aseadores(as).

Una vez emitido el concepto por parte del Grupo de Salud y Seguridad en el Trabajo respecto a que de los delantales establecidos en el artículo en el artículo 79 literal a), sean elaborados en materiales antifluidos, se aprueba por unanimidad y de ello se deberá notificar a las regionales para que se tengan

en cuenta en la elaboración de las fichas técnicas para la compra de la citada dotación."

Dicha recomendación fue recogida en la Circular interna del SENA 76 del 1° de abril de 2014, que en su numeral 2° señaló:

> *"2. De otra parte, con el fin de dar cumplimiento a las normas de salud y seguridad en el trabajo, el comité convencional en sesión del 14 de marzo de 2014 por decisión unánime aprobó que los dos (2) delantales por año que se les entrega al grupo de aseadores establecidos en el artículo 79 literal a) sean elaborados en material anti fluido. Por tal razón, anexamos la comunicación número 8-2014-012857 del 20 de marzo de 2014."*

Por su parte los representantes de los trabajadores oficiales han solicitado para el personal de trabajadores oficiales que se desempeña en el cargo de aseo, el suministro de los trajes anti fluidos, en materiales filtrantes, livianos, hipo alergénicos y resistentes a la húmedad. Argumentan su solicitud teniendo en cuenta las funciones de lavado y desinfección de baños, laboratorios y otras actividades en los que se requiere brindar mayor seguridad y comodidad al trabajador, conforme a las normas técnicas de la seguridad y la salud en los puestos de trabajo.

-Manifiestan además que este es un tema que ha sido abordado desde tiempo atrás, a través de Comité Paritario de Salud Ocupacional – COPASO; y posteriormente a través del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, de cuyos conceptos favorables se llegó acuerdo en el Comité Convencional Nacional, para que los diferentes Centros de Formación y Regionales del SENA, suministren los citados trajes anti fluidos.

Reiteran que este es un tema asociado a la seguridad y la salud del personal que se desempeña en el cargo de aseadores y del que algunas administraciones regionales son conscientes, por lo que ya han venido haciendo entrega de estos elementos de protección personal.

En este estado se suspende la reunión, que se reanuda el 20 de agosto de 2015 a las 9:00 am

El delegado del Director General manifiesta que como quiera que ha sido un tema tratado en el Comité Convencional Nacional y se ha hecho la trazabilidad a las actas del Comité Paritario de Salud Ocupacional – COPASO; del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST; y del mismo Comité Convencional Nacional, verificando lo expuesto por los representantes del sindicato, esta administración no encuentra reparo alguno en el suministro de los trajes anti-fluidos, ya que también es preocupación de la actual administración la seguridad y la salud en el puesto de trabajo de todos sus funcionarios.

Una vez analizados cada uno de los documentos y demás aspectos mencionados anteriormente, en conjunto con las posiciones de las partes, se acuerda lo siguiente, en relación con la aplicación parcial del artículo 79 de la Convención Colectiva

Nacional, únicamente en lo relacionado con la Dotación a que tienen derecho los Trabajadores Oficiales en la especialidad de Aseadores (as), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la misma Convención:

a. La dotación que a que tienen derecho los Trabajadores Oficiales en la especialidad de Aseadores (as), en lo que se refiere a la expresión "(…) *y dos [2] delantales por año.*", con forme al Artículo 79 de la Convención Colectiva SENA-SINTRASENA vigente, se entenderá que hace referencia a dos trajes anti fluidos, en materiales filtrantes, livianos, hipo alergénicos y resistentes a la humedad, razón por la cual se entiende que la entrega de los trajes anti fluidos remplaza los dos (2) delantales por año, de que trata el literal a), de artículo 79, de la Convención Colectiva.

b. Teniendo en cuenta que a la fecha se han realizado procesos de compra de dotación del año 2015 en varias regionales del SENA, se establece que el acuerdo contemplado en el literal "a" de la presente Acta Aclaratoria, aplicará hacia futuro y no cobijará los procesos donde ya se encuentren adelantados los procesos de adquisición de Elementos de Protección Personal de Trabajadores Oficiales o donde ya hubieren sido adquiridos. En los anteriores casos especiales, el acuerdo contemplado en el literal "a" de la presente Acta Aclaratoria, aplicará para adquisición de la Dotación del año 2016 en adelante.

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Dr. Carlos Hernán Vargas Hernández	Coordinador Grupo de Relaciones Laborales Dirección General	
Fabio Antonio Reyes Castañeda	Presidente Junta Directiva Nacional SINTRASENA	
Efrén Flórez Parra	Negociador Pliego de Peticiones SINTRASENA	

GD-F-007 V01

Condiciones Técnicas Exigidas:

TERMINOS DE REFERENCIA EN CALIDAD, CONFECCION Y DISEÑO.

A	La confección de cada una de las prendas será de primera calidad. No se permiten empates en los pespuntes exteriores e interiores ni hebras sueltas, todas las costuras deben estar derechas y parejas, las puntadas equilibradas, no pueden quedar flojas, rotas, torcidas, basteadas o tensionadas. No deben presentar manchas ni decoloraciones.
B	En las camisas, blusas las costuras de manga deben coincidir con las de los costados; los cuellos deben quedar bien terminados y con las puntas parejas. Las perillas de las mangas deben quedar derechas y los puños sin escalas.
C	La buena apariencia de la prenda debe garantizarse antes y después del lavado. Especialmente en fijación de color, en la adherencia de las entretelas y en las costuras no tensionadas.
D	La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, al lavado, a los gases, al sudor, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas. Cumpliendo con los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana ICONTEC, 703-1; 703-2 y 703-3 de acuerdo con el uso final.
E	Los proponentes deben acompañar con su propuesta, una muestra de la prenda y porción de tela de mínimo 50 cm por el ancho correspondiente a cada ítem para enviar al Laboratorio Textil del SENA y verificar el cumplimiento de los requisitos básicos, de lo contrario no se tendrá en cuenta la cotización.
F	Las prendas deben venir empacadas individualmente en bolsas de polietileno transparente bien cerrado y marcado.
G	El SENA exigirá una vez adjudicado el contrato, que las prendas objeto del contrato conserven la misma calidad y apariencia de la muestra inicial, de encontrarse diferencias se procederá de conformidad con las normas establecidas.
H	En el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada se encuentran las muestras de las prendas patrón a disposición de los oferentes.
I	Si uno oferente cumple con las especificaciones técnicas, económicas y reglamentarias pero presenta fallas en la calidad de la confección que no afecten la funcionalidad de la prenda cuando presente la oferta, El SENA podrá tomar la determinación de adjudicarle el contrato siempre y cuando el proveedor se comprometa a presentar nuevamente las muestras con las correcciones sugeridas y que la entrega final no se presenten las no conformidades anotadas, en caso de que dos oferentes estén en la misma situación se elegirá el que menos no conformidades presente.

J	No se aceptarán prendas que deban ser lavadas en seco.
K	Cualquier reclamación o no conformidad respeto al a calidad de las prendas por parte del empleado, el proveedor se debe comprometer a resolverla.

FICHA TECNICA (TRAJE TIPO PIJAMA)

PRENDAS	BLUSA-PANTALÓN
TELA	TEJIDO PLANO
DESTINATARIOS	ASEADORAS
COLOR	GRIS PANTONE "429 C"
COMPOSICIÓN	POLIÉSTER 100%.
LIGAMENTO	TAFETÁN.
ACABADO	ANTIFLUIDO
PESO GRAMOS POR METRO CUADRADO	MAXIMO 120 g/m^2
ESPECIFICACIONES DE DISEÑO	
Estilo:	BLUSA: Silueta recta, cuello en "V" mangas hasta el codo, 2 bolsillos tipo parche inferiores, con cierre de cremallera sintético en un costado. Largo a la mitad de la cadera. PANTALÓN: Tipo pijama con dos bolsillos laterales tipo ojal, bota recta, enresortado en la cintura.
Marquillas:	De talla, de fabricante, de cuidado y de composición impresa o tejida.
Talla:	Se debe conservar la escala de 2 cms entre tallas.

Pongo en consideración estos dos tonos de prendas anti fluidas para los hombres aseadores trabajadores oficiales.

Así mismo el logo del sena al lado izquierdo de la blusa y bordado. y con dos bolsillos delanteros.





Ponemos en consideraciòn estos 2 modelos y colores de conjuntos antifluidos para las damas trabajadoras oficiales.

Así mismo el logo del sena al lado izquierdo de la blusa y bordado.

COLOR FUCSIA



COLOR VIOLETA

